



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD

Nº: 110124

REGIÓN RECTORA DE SALUD: CHOROTEGA

ÁREA RECTORA DE SALUD: NICOYA

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (#5395) y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativas vigentes, se extiende el presente permiso de funcionamiento a:

VILLAS VERDES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: SUITE DREAMS GROUP SOCIEDAD ANONIMA

REPRESENTANTE LEGAL: WONG YIN SIEW KORIYNNE

CÉDULA JURÍDICA: 3101726051

CÉDULA DE IDENTIDAD: 170200000610

TIPO DE ACTIVIDAD: HOTEL

DIRECCIÓN: GUANACASTE
PROVINCIA

NICOYA
CANTÓN

SÁMARA
DISTRITO

OTRAS SEÑAS: SAMARA CENTRO, DE LA IGLESIA CATOLICA 200 MTS OESTE

CLASIFICACIÓN CIU: 5510

TIPO DE RIESGO: B

DADO EN LA CIUDAD NICOYA

A LOS DÍAS 28 DÍAS DEL MES 01 DEL 2022

El presente permiso es valido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de éste o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo, o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente general.

Tiene validez de: 5 años.

Debe de ser renovado el: 28 de 01 del 2027

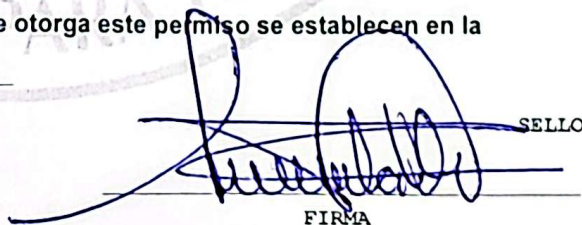
Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución N°: 0069-2022

SIGRID MARICELA VILLEGAS ANGULO

NOMBRE

DIRECTOR (A) ÁREA RECTORA DE SALUD

Original: Interesado



FIRMA

DIRECTOR (A) ÁREA RECTORA DE SALUD

CC: Expediente de ARS

237

COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE

RESOLUCION N° MS-DRRSCH-ARS-NI-RPSF-0069-2022

En atención a solicitud N° 0237-2022 presentada ante esta oficina por la señora WONG YIN SIEW KORIYNNE documento identificación N° 170200000610 en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, del establecimiento denominado: VILLA VERDE ubicado SAMARA CENTRO, DE LA IGLESIA CATOLICA 200 MTS OESTE, cuya razón social: SUITE DREAMS GROUP SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica: N° 3-101-726051 se informa lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo señalado en el Decreto N° 39472-S "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud" y sus reformas, el solicitante ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de los documentos indicados en el Artículo 11 (Primera vez) y 13 (renovación) según corresponde.
2. Que el establecimiento se clasifica con el CIU: 5510 riesgo: B de acuerdo Decreto N° 39472-S "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud".
3. Que de acuerdo al artículo 16 del Decreto N° 39472-S "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud" la vigencia del permiso es de: 5 AÑOS.
4. Que de conformidad con el artículo 45, Inspecciones de Control, del Decreto Ejecutivo N° 39472-S, Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud " los establecimientos y actividades a las cuales se les ha otorgado el Permiso Sanitario de Funcionamiento según el presente reglamento, serán sujetos de inspección de forma programada o por muestreo selectivo, posterior al otorgamiento del Permiso Sanitario de Funcionamiento, con la finalidad de verificar las condiciones que fueron declaradas bajo fe de juramento.

POR TANTO

Esta Dirección de Área Rectora de Salud resuelve el Otorgamiento del Permiso Sanitario de Funcionamiento al establecimiento denominado: VILLA VERDE representada por la señora WONG YIN SIEW KORIYNNE documento de identidad: 170200000610 para la actividad de: HOTEL CIU: 5510 riesgo: B ubicado en: SAMARA CENTRO por el plazo de: 5 AÑOS APARTIR DEL DEL 28 DE ENERO DEL 2022.

Se extiende la presente a los 28 días del mes de enero del año 2022.

ÁREA RECTORA DE SALUD NICOYA


DRA. SIGRID MARICELA VILLEGAS ANGULO

DIRECTORA DE AREA

gaj
Original: Administrado
Copia: Expediente

ÁREA RECTORA DE SALUD DE NICOYA

Telefax: 2685-50-21 Correo electrónico:

ars.nicoya@misalud.go.cr / aresani@gmail.com

Barrio San Martin, 100 oeste y 25 sur de la coopeguanacaste